

RIO GALLEGOS, 03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.556/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Claudia CHEUQUEMAN, en su carácter de responsable de la asignatura Literatura Francesa de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras mediante la cual solicita la designación de TRES (3) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la citada asignatura;

QUE de fs. 3 a 5 se cuenta con los Planes de Formación respectivos;

QUE mediante Notas Nros. 583 y 484/11, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaria Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 358/11 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Literatura Francesa de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a los docentes que en cada caso se indica: Prof. Claudia CHEUQUEMAN, Prof. Mónica MUSCI, Prof. Claudia FIGUEROA en carácter de titulares, al Prof. Alejandro GASEL como suplente y a la consejera Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ como veedora alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de las postulantes Florencia Soledad PACHECO RIVEROS, Marianela Paola CAMPEON y Julia Analía GUERRA y Currículums Vitae respectivos;

QUE a fs. 116 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual propone el siguiente Orden de Mérito: 1° Florencia Soledad PACHECO RIVEROS, 2° Julia Analía GUERRA y 3° Marianela Paola CAMPEON;

QUE a fs. 117 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a las alumnas Florencia Soledad PACHECO RIVEROS, Julia Analía GUERRA y Marianela Paola CAMPEON como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Literatura Francesa de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 3 de Octubre de 2011 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a las alumnas Florencia Soledad PACHECO RIVEROS (D.N.I. N° 34.771.503), Julia Analía GUERRA (D.N.I. N° 33.621.446) y Marianela Paola CAMPEON (D.N.I. N° 33.784.692) como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Literatura Francesa de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 3 de Octubre de 2011 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a las interesadas) Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de

///



UNPA

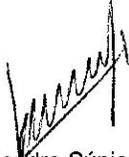
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

642